



**Ministerio de Defensa Nacional**

**R E S O L U C I Ó N**

**85977**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2025-3-33-0000771 Montevideo, **15 DIC. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución N° 98.132, de 30 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 84.606, de 28 de abril de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 98.132 citada, se designó en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, a la Cabo de 1<sup>a</sup> (Adm.) Alicia Paez y a la Cabo de 2<sup>a</sup> (Adm.) Laura Bueno, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025;

II) que por la Resolución N° 84.606 precitada, se dejó sin efecto la designación de la Cabo de 2<sup>a</sup> (Adm.) Laura Bueno y se estableció que la misión confiada a la Cabo de 1<sup>a</sup> (Adm.) Alicia Paez se cumple desde el 5 de setiembre de 2024 hasta el 4 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la Cabo de 1<sup>a</sup> (Adm.) Alicia Paez, amplió la misión oficial de referencia desde el 5 de setiembre hasta el 19 de setiembre de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

**LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

**R E S U E L V E:**

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 98.132, de 30 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la

Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 84.606, de 28 de abril de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada a la Cabo de 2<sup>a</sup> (Adm.) Alicia Paez, se cumplió el desde el 5 de setiembre de 2024 hasta el 19 de setiembre de 2025.

2º. Abónase al citado personal militar por el período de ampliación de la misión, la suma total de \$ 7.750,37 (pesos uruguayos siete mil setecientos cincuenta con 37/100), correspondiente al Ejercicio 2025, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-004 "Misión de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

